

Quedan excluidos:

D.^a Consuelo Adeli Senis.
 D.^a María Aguilar Martínez.
 D.^a Elvira Barquero Beltrán.
 D.^a Margarita Fores Telxéiro.
 D.^a Consuelo García Álvarez.
 D.^a Ana María García Martí.
 D.^a Salvadora Gomis Palacios.
 D.^a Josefina Isona Ramírez.
 D.^a Carolina Montánchez Gómez-Caminero.
 D.^a Amelia Navarro Caro.
 D.^a María Navarro Caro.
 D.^a Vicenta Ortiz Prades.
 D.^a María del Carmen Piles Pascual.
 D.^a Isabel Ridaura Guillén.
 D.^a Concepción Rocher Cardona.
 D.^a Clotilde Santana Jordá.
 D.^a Emilia Veres Claver-March.
 D.^a Antonia Vila García.

por ostentar actualmente la categoría de Auxiliares, en lugar de la de Oficiales que exige la base segunda de la convocatoria.

Valencia, 16 de enero de 1969.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—518-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Moncada y Reixach por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso de méritos convocado para proveer en propiedad dos plazas de Aparejadores en esta Corporación.

De conformidad con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 37, de fecha 12 de febrero de 1968, en relación con el concurso de méritos para la provi-

sión en propiedad de dos plazas de Aparejadores de este Ayuntamiento, se hace público por el plazo de quince días la composición del Tribunal que ha de juzgar dicho concurso, y que es como sigue:

Presidente: Don Francisco Lasús Marsá, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.
 Suplente: Don Eduardo Villar Casanovas, Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

Vocales:

Representante de la Dirección General de Administración Local.

Titular: Don Carlos Tejera Victory.
 Suplente: Don Enrique de la Rosa Indurain.

Representante del Profesorado Oficial del Estado

Titular: Don José María Pujadas Porte.
 Suplente: Don Antonio Solán Cristina.

Arquitecto:

Titular: Don Gabriel Bracons Singla.
 Suplente: Don Fernando Gordillo Fábregas.

Representante del Colegio Oficial de Aparejadores de Cataluña y Baleares.

Titular: Don Federico Martínez Aguiló.
 Suplente: Don Francisco Agulló Blanch.

Secretario: Don Amadeo Amenós Busquet, Secretario de la Corporación.

Suplente: Don Ramón Huguet Segarra.

Contra la composición de dicho Tribunal se pueden interponer los recursos señalados en la base octava de la citada convocatoria.

Moncada y Reixach, 24 de enero de 1969.—El Alcalde, Francisco Lasús.—502-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se amplía el plazo de admisión de obras para la XIX Exposición de Pintores de Africa

El plazo de admisión de obras para la XIX Exposición de Pintores de Africa a que se refiere la Resolución de la Presidencia del Gobierno, Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de 29 de abril de 1968, página 6296, queda ampliado hasta el día 15, inclusive, de febrero próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de enero de 1969.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 8 de enero de 1969 por la que se declaran títulos-valores de cotización calificada las acciones emitidas por el Banco Zaragozano.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta fecha 16 de diciembre de 1968, formulada por la Bolsa de Comercio de Madrid, a la que se adjunta certificado acreditativo de haberse superado los índices mínimos de frecuencia y de volumen de contratación por las acciones emitidas por Banco Zaragozano, durante los años 1967 y 1968 en la citada Bolsa, en orden a que se declaran valores de cotización calificada.

Este Ministerio, en atención a que, según los referidos antecedentes, concurren en las mencionadas acciones los requisitos necesarios, previstos en los artículos 38 y 39 del Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1967,

de 30 de junio, ha resuelto que las acciones emitidas por Banco Zaragozano se incluyan entre los títulos-valores que gozan de la condición de cotización calificada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1969.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 10 de enero de 1969 por la que se aprueba el Convenio Nacional entre la Hacienda Pública y las Empresas explotadoras de Canódromos en todo el territorio nacional para el pago de la tasa sobre apuestas señalada en el artículo 222 de la Ley 41/1964, durante el período de 1 de enero a 31 de diciembre de 1969.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Comisión Mixta designada para elaborar las condiciones a regir en el Convenio que se indica.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le otorgan las Leyes de 28 de diciembre de 1963 y de 11 de junio de 1964 y las Ordenes ministeriales de 19 de noviembre de 1964 y 3 de mayo de 1966, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Se aprueba el Convenio Fiscal de ámbito nacional con la mención «Convenio sobre apuestas 1/1969», entre la Hacienda Pública y los Canódromos españoles integrados en la Federación Española Galguera para la exacción de la tasa que grava las apuestas que se celebren en los expresados canódromos, con sujeción a las cláusulas y condiciones que pasan a establecerse.

Segundo.—Período de vigencia: Este Convenio regirá del 1 de enero al 31 de diciembre de 1969.

Tercero.—Extensión subjetiva: Quedan sujetos al Convenio los ocho canódromos en funcionamiento integrados en la expresada Federación Española Galguera, que figuran en la relación definitiva aprobada por la Comisión Mixta en su propuesta de 19 de diciembre de 1968.